

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025

Acta que se inicia en la Ciudad de México, a las trece horas del veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, estuvieron presentes en la sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los integrantes del Comité de Transparencia reunidos con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025. -----

A la presente sesión asisten Salvador Hernández Garduño, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, -----

Irma Flores Cedillo, Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en carácter de vocal, y -----

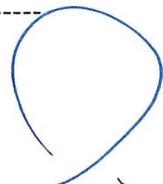
Cecilia Estela Rivera García, de la Dirección de Servicios Generales y Archivo, Encargada del Área Coordinadora de Archivos, en carácter de vocal. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Salvador Hernández Garduño sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del orden del día. -----
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de la improcedencia de ejercicio de Derechos ARCOP, respecto de la solicitud de oposición al tratamiento de datos personales con número de folio 340028900003225, presentada por la C. **(nombre de la persona titular de los datos personales)**.
1. En desahogo del **primer punto** del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO CT/EXT/04/2025/01	Se aprueba <b>por unanimidad</b> el orden del día para la presente sesión. -----
------------------------------	--



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: (55) 5533 0730    [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025

2. Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, el Maestro Salvador Hernández Garduño expone a los presentes, a manera de antecedente lo siguiente:

- El día 20 de noviembre de 2025, se recibió en la Unidad de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano [SPR], la solicitud de ejercicio del derecho de oposición al tratamiento de los datos personales de la **[nombre de la persona titular de los datos personales]**, con escrito libre, mismo que consta de 6 fojas útiles, acreditando su personalidad con la credencial de elector, misma que fue capturada de forma manual en la Plataforma Nacional de Transparencia, como una solicitud de datos personales, asignándose de manera electrónica el número de folio 340028900003225.
- De igual forma se remitió el acuse correspondiente al correo electrónico proporcionado por la titular de los datos personales.
- En dicha solicitud requiere que no se utilicen ni publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia [PNT]<sup>1</sup> como en la Plataforma Compras MX<sup>2</sup> [antes CompraNet] los siguientes datos personales: domicilio, teléfono, correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes [RFC], argumentando que dichos datos corresponden a información de contacto personal y su difusión afecta de manera directa su privacidad, seguridad y esfera privada, debido a su condición de periodista y persona activista.

Derivado de lo anterior, se turnó vía correo electrónico la solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP, a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública toda vez que es el área encargada de registrar los procedimientos de contratación en la plataforma Compras MX [antes CompraNet] y también tiene asignadas las fracciones XXVI y XXX del Artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>3</sup> [LGTAIP] para carga de las obligaciones de transparencia, las cuales se publican en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

<sup>2</sup> Disponible en: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: [55] 5533 0730    [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025

Bajo esa tesitura, y después de analizar la respuesta de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, este órgano colegiado considera que la información reportada en las plataformas Compras MX (antes CompraNet) y el SIPOT, se encuentra publicada conforme a lo establecido en el artículo 65, fracciones XXVI y XXX de la LGTAIP y los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>4</sup>.

En ese contexto el Comité de Transparencia tiene facultades para pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia del ejercicio de derechos ARCOP, en la modalidad de Derecho de Oposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción X, 77, 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<sup>5</sup> (LGPDPSO), así como el artículo 99 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales del Sector Público<sup>6</sup>.

Una vez que los integrantes de este órgano colegiado discutieron sobre la pertinencia de declarar la improcedencia del ejercicio del derecho de oposición respecto de los datos personales que se publican en cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el SIPOT y en la plataforma Compras MX (antes CompraNet), se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT/EXT/04/2025/02	Se <b>CONFIRMA</b> la improcedencia del ejercicio de los derechos ARCOP en su modalidad de oposición, respecto de la publicación de los siguientes datos personales: domicilio, teléfono, correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes -RFC-, los cuales deben registrarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que
------------------------------	---

<sup>4</sup> Disponible en: <https://snt.transparencia.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientos-Tecnicos-Generales-Version-Integrada.pdf>

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730526&fecha=14/06/2024#gsc.tab=0)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: (55) 5533 0730 [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025

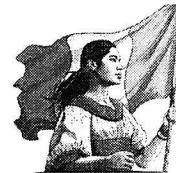
	permiten rendir cuentas de las personas físicas o morales que reciben recursos públicos, a través de la prestación de bienes o servicios a un sujeto obligado de la LGTAIP, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.-----  Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. -----  Notifíquese la presente acta y la respuesta correspondiente a la persona titular de los datos personales. -----
--	---

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a las catorce horas del día de su inicio, firmando al margen los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. -----

2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camillo de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: [55] 5533 0730    [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES

<b>PRESIDENTE</b>  <b>SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA	
<b>VOCAL</b>  <b>IRMA FLORES CEDILLO</b> TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
<b>VOCAL</b>  <b>CECILIA ESTELA RIVERA GARCÍA</b> DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO, ENCARGADA DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

Tel: (55) 5533 0730 [www.spr.gob.mx](http://www.spr.gob.mx)